

**ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACTUALIZACION O AJUSTE DE LOS
SISTEMAS INSTITUCIONALES DE EVALUACION DE ESTUDIANTES – SIEE
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA**



Secretaría de Educación del Valle del Cauca
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Diciembre de 2019



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Dilian Francisca Toro Torres
Gobernadora

Edinson Tigreros Herrera
Secretario de Educación

Ana Milena Ortiz Sánchez
Subsecretaria de Calidad Educativa

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Marco legal de la evaluación | 5 |
| 3. Conceptos claves | 8 |
| 4. Enfoques de la evaluación | 11 |
| 5. Componentes básicos del SIEE | 16 |
| 5.1 Criterios de evaluación | 16 |
| 5.2 Escala de valoración Institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional. | 20 |
| 5.3 Las Estrategias de valoración Integral de los desempeños de los estudiantes. | 20 |
| 5.4 Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar | 21 |
| 5.5 Los procesos de autoevaluación de estudiantes. | 22 |
| 5.6 Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes | 23 |
| 5.7 Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación | 23 |
| 5.8 La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia y estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación. | 24 |
| 5.9 Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción. | 25 |
| 5.10 Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de estudiantes. | 25 |
| 6. Otros elementos importantes en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes | |
| 6.1 Criterios de promoción de estudiantes | 26 |
| 6.2 Promoción anticipada..... | 26 |
| 6.3 Las comisiones de evaluación y promoción de estudiantes..... | 26 |
| 6.4 La Evaluación diferencial | 27 |
| 7. Recomendaciones generales para la elaboración del documento | 28 |
| 8. Bibliografía | 30 |

1. INTRODUCCION

La educación a través de la evaluación, como factor determinante en la formación integral de la persona, ha requerido a través de los tiempos el desarrollo de procesos investigativos, que den cuenta de los aprendizajes alcanzados por el estudiante, lo que ha permitido orientar el proceso, determinar los alcances, los propósitos y sus finalidades para consolidar estrategias que permitan un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje. Ya que después de múltiples investigaciones la práctica evaluativa no se admite como la simple medición de un producto, sino como un proceso participativo y formativo que permite valorar tanto la enseñanza como el aprendizaje, esta se constituye en un proceso indispensable que permite ser la actividad principal para llevar a feliz término las prácticas educativas.

Es por ello que la evaluación en el ámbito educativo se desarrolla en forma progresiva, a la par con la evolución de los demás programas que se han planificado para el adecuado trabajo en el aula, esta permite obtener información sobre los avances a nivel grupal e individual, ayuda a establecer cómo están aprendiendo los estudiantes y que necesitan aprender; al igual que es necesaria para el análisis de los resultados generados, para que a partir de esa información se pueda reforzar o consolidar el proceso formativo.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) con el fin de responder a las exigencias sociales y a la necesidad sentida por las comunidades educativas de generar una política educativa acorde al contexto colombiano, en el año 2009 deroga el Decreto 0230 de 2002 que reglamentaba la evaluación de los estudiantes hasta la fecha, y traza los lineamientos en materia de evaluación y promoción de los estudiantes en las Instituciones Educativas (IE), que atienden los niveles de la educación básica y media en todo el territorio nacional, aspectos que regula a través del Decreto 1290 del 16 de abril del 2009, el cual brinda autonomía a las instituciones, para la definición del Sistema de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), con el objetivo de tener en cuenta los aspectos propios de cada comunidad partiendo de las necesidades propias del contexto; igualmente pretende que la evaluación formativa empiece a ser parte activa dentro de los procesos educativos llevados a cabo en los diferentes Establecimientos Educativos (EE) del país.

La evaluación para el aprendizaje es una parte integral del proceso educativo ya que es una herramienta esencial para determinar en dónde están los estudiantes en su proceso de aprendizaje, en dónde deberían estar y que deberían de hacer para mejorar; es a través de la evaluación, que los docentes pueden obtener información valiosa para ayudar y guiar a sus estudiantes en aras de alcanzar los mejores aprendizajes. La mayoría de información que los docentes tienen sobre los procesos de aprendizaje y enseñanzas proviene de las evaluaciones que se realizan en el aula de clase. Con base los resultados de estas evaluaciones, se toman las decisiones que pueden influir en el sistema educativo (el currículo, los programas y los

proyectos) el proceso de enseñanza (las metodologías las actividades, los materiales) y los individuos que componen el sistema educativo (los directivos, los docentes, los estudiantes y los padres de familia), por lo tanto, es importante que el proceso de evaluación que se hace en el aula de clase arroje una información válida y confiable para tomar las decisiones que promuevan y faciliten los aprendizajes significativos en los estudiantes.

El propósito principal de las orientaciones generales para el ajuste y la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, es brindarle a los docentes en ejercicio las herramientas para evaluar de una manera efectiva el aprendizaje de los estudiantes en el aula de clase; es decir, que los docentes y sus estudiantes reconozcan el papel y la importancia que tiene la evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que comiencen a usarla de una manera más adecuada.



2. MARCO LEGAL DE LA EVALUACION

El Ministerio de Educación Nacional entre sus políticas públicas tiene el mejoramiento de la calidad educativa, dentro de esas políticas una de las líneas está dirigida a la evaluación de los aprendizajes del estudiante pero no solo desde el punto de vista de la obtención de una nota académica, sino que busca valorar sus habilidades, sus talentos, valores, la forma de relacionarse y convivir, haciendo de la evaluación un proceso educativo formativo.

La evaluación de los aprendizajes está reglamentada por las normas desde:

- **La constitución política de Colombia:** No se refiere al proceso evaluativo, pero sí indica cuál es el fin de la educación en nuestro país siendo la evaluación uno de sus aspectos más importantes. En este sentido, “[...] corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio [...]” (Colombia. Constitución Política. 1992. Art.67)
- La **Ley General de Educación** en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que estableciera el Ministerio de Educación Nacional.
- En la misma perspectiva, con la expedición del **Decreto 1290 de 2009**, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones (Ministerio de Educación Nacional, SI).

“ En consecuencia crear, plantear, definir y adoptar un Sistema Institucional de Evaluación, va más allá de establecer con cuántas áreas o asignaturas es promocionado el estudiante para el siguiente grado o si es mejor calificar con letras, números o colores. La importancia radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, y establecer las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general” (Ministerio de Educación Nacional, SI).

De esta forma la evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo; por tanto, ella debe estar inserta y ser coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa que ha definido determinada institución. Es decir, que debe ser coherente con su misión, propósitos, modelo o enfoque pedagógico. Tal actividad implica que en el momento de diseñar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, este debe articularse con el PEI, no sólo por su incorporación en él, sino por la coherencia interna que debe existir entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación (Ministerio de Educación Nacional, SI).

- **Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. PNDE:** En el tercer desafío estratégico, específicamente en los lineamientos operativos, el Plan Nacional Decenal de Educación plantea que se deben armonizar los sistemas de evaluación nacional con los referentes curriculares. Por otro lado, se busca la coherencia entre los objetivos curriculares y las didácticas, las formas de evaluación y los modelos pedagógicos. En su quinto desafío estratégico, indica el PNDE que es necesario impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento, para ello la evaluación es uno de los factores necesarios para que esto se logre. Desde lo administrativo, indica que se debe fomentar y fortalecer los procesos de evaluación formativa dentro del sistema educativo. Desde lo evaluativo, se busca visualizar la evaluación como una herramienta que promueve el cambio, mediante la verificación de la planeación, ejecución, planes de mejoras y seguimiento a las acciones de mejora y no como herramienta punitiva y sancionatoria.

Es responsabilidad de las Secretarías de Educación realizar seguimiento a la implementación y de los SIEE en los establecimientos educativos de su entidad territorial, percatándose que se garanticen los mínimos establecidos en el decreto 1290 de 2009, y que estén acordes con los lineamientos planteados por el Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, los rectores deben fomentar entre los docentes la formulación de los criterios de evaluación por área o asignatura donde se formulen los desempeños y las actividades de nivelación o recuperación, y establecer periódicamente discusiones, reflexiones y mejoras sobre el SIEE acordes con los Planes de Mejoramiento Institucional (Ministerio de Educación Nacional, SI).



3. CONCEPTOS CLAVES

3.1 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Desde la política educativa nacional, la calidad apunta a crear las condiciones institucionales de planeación, intervención y mejoramiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en las instituciones educativas del país. En el departamento del Valle del Cauca en los 34 municipios no certificados, la calidad es uno de los ejes más importantes del Plan de Desarrollo Departamental “El Valle está en vos” y está alineado con los referentes nacionales (MEN).

La Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, ha diseñado, implementado y promovido diversos proyectos de intervención en las instituciones educativas con el fin de mejorar la calidad educativa. Ha implementado acciones para fortalecer los procesos evaluativos tanto de docentes, y directivos docentes, de estudiantes, y también los procesos de mejoramiento institucional, permitiéndoles reflexionar y analizar la importancia de la evaluación como una oportunidad de mejora no solo de las practicas pedagógicas sino también el uso de los resultados de las pruebas Saber, la autoevaluación institucional, los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), el análisis y la comprensión del Índice Sintético de Calidad de Educación (ISCE), evaluación por competencias, y los simulacros Saber han estado presentes en la capacitación y en la actualización tanto para los directivos como para los docentes.

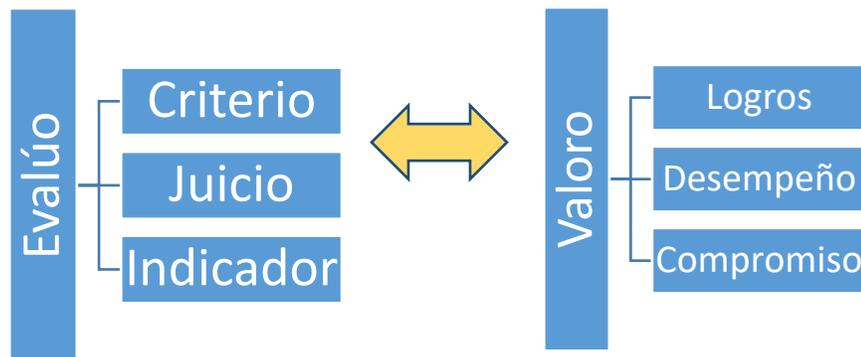
3.2 ¿QUÉ ES EVALUAR?

La evaluación es un proceso dinámico, continuo y sistemático enfocado hacia los procesos de desarrollo y rendimiento de los estudiantes, mediante el cual se ofrece retroalimentación cualitativa y cuantitativa a la comunidad educativa, sobre el avance de los estudiantes en la adquisición, construcción y desarrollo de las competencias. Tiene en cuenta el proceso y los resultados, como fundamento para la toma de decisiones que favorezcan el mejoramiento continuo y permanente de la calidad educativa de la institución, la cual se traduce en mayores posibilidades de desarrollo para los estudiantes y la comunidad. Por lo tanto, debe ser dinamizadora y motivadora de potencialidades y de procesos de formación. La evaluación trasciende el cuánto y el qué sabe el estudiante, permeando escenarios relacionados con la familia, la cultura institucional, el currículo, la didáctica y las estrategias evaluativas utilizadas.

3.3 ¿QUÉ ES VALORAR?

Valorar proporciona retroalimentación sobre el aprendizaje del estudiante para promover en éste, un desarrollo mayor. Un programa de valoración balanceado incluye una variedad de estrategias que se adecúen a los productos específicos del educando.

Planear para valorar es una parte esencial del proceso educativo. La valoración que se realiza en el salón de clase se refiere a todas las actividades que se llevan a cabo en este y que posibilitan al estudiante demostrar que es lo que entiende, sabe y puede hacer (Assessment, 2002).



El proceso de valoración revela lo que un estudiante comprende, sabe y puede hacer. El proceso de evaluación indica la calidad del desempeño con base en el programa curricular (resultados del estudiante).

3.4 ESTÁNDARES

Los Estándares de Competencias Básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de todas las regiones del país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar. En los estándares básicos de calidad se hace un mayor énfasis en las competencias, sin que con ello se pretenda excluir los contenidos temáticos. No hay competencias totalmente independientes de los contenidos temáticos de un ámbito del saber -qué, dónde y para qué del saber-, porque cada competencia requiere conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas para su desarrollo y dominio. Sin el conjunto de ellos no se puede valorar si la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado. La noción actual de competencia abre, por tanto, la posibilidad de que quienes aprenden encuentren el significado en lo que aprenden (Ministerio de Educación Nacional, 2006. p. 11).

3.5 CRITERIOS

Los criterios de evaluación son los principios, normas o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. Deben permitir entender qué conoce, comprende y sabe hacer el estudiante.

3.6 COMPETENCIA

Las competencias entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes que desarrollan las personas y que les permiten comprender, interactuar y transformar el mundo en el que viven.

Recoge las posibilidades de los seres humanos de:

- Aprender a conocer,
- aprender a hacer,
- aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás y
- aprender a ser (Delors, 1996).

3.7 DESEMPEÑO

La evaluación del desempeño es el tipo de evaluación que se ejerce en el Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC); es la valoración de las acciones y productos que realiza el estudiante durante el proceso de aprendizaje, la cual permite retroalimentar su aprendizaje y validar el desarrollo de sus competencias (Edutrens, 2016).

4. ENFOQUES DE LA EVALUACION

4.1 EVALUACIÓN AUTÉNTICA

La evaluación auténtica es una evaluación que favorece la autonomía en el aprendizaje y en la meta cognición; es una evaluación coherente con las actuales corrientes pedagógicas que empoderan al estudiante, es una evaluación que aprende del error; pero, por encima de todo, la evaluación auténtica diferencia la evaluación de la calificación, rompiendo el vínculo de asociación que todavía perdura entre evaluación y calificación. Lo primordial no es la acumulación de conocimientos repetitivos, lo que saben, los conocimientos, sino lo que saben hacer, crear, construir o argumentar; todo aquello que les va a permitir adquirir competencias, destrezas y habilidades que no se conseguirían de otra forma (Coral, 2016).



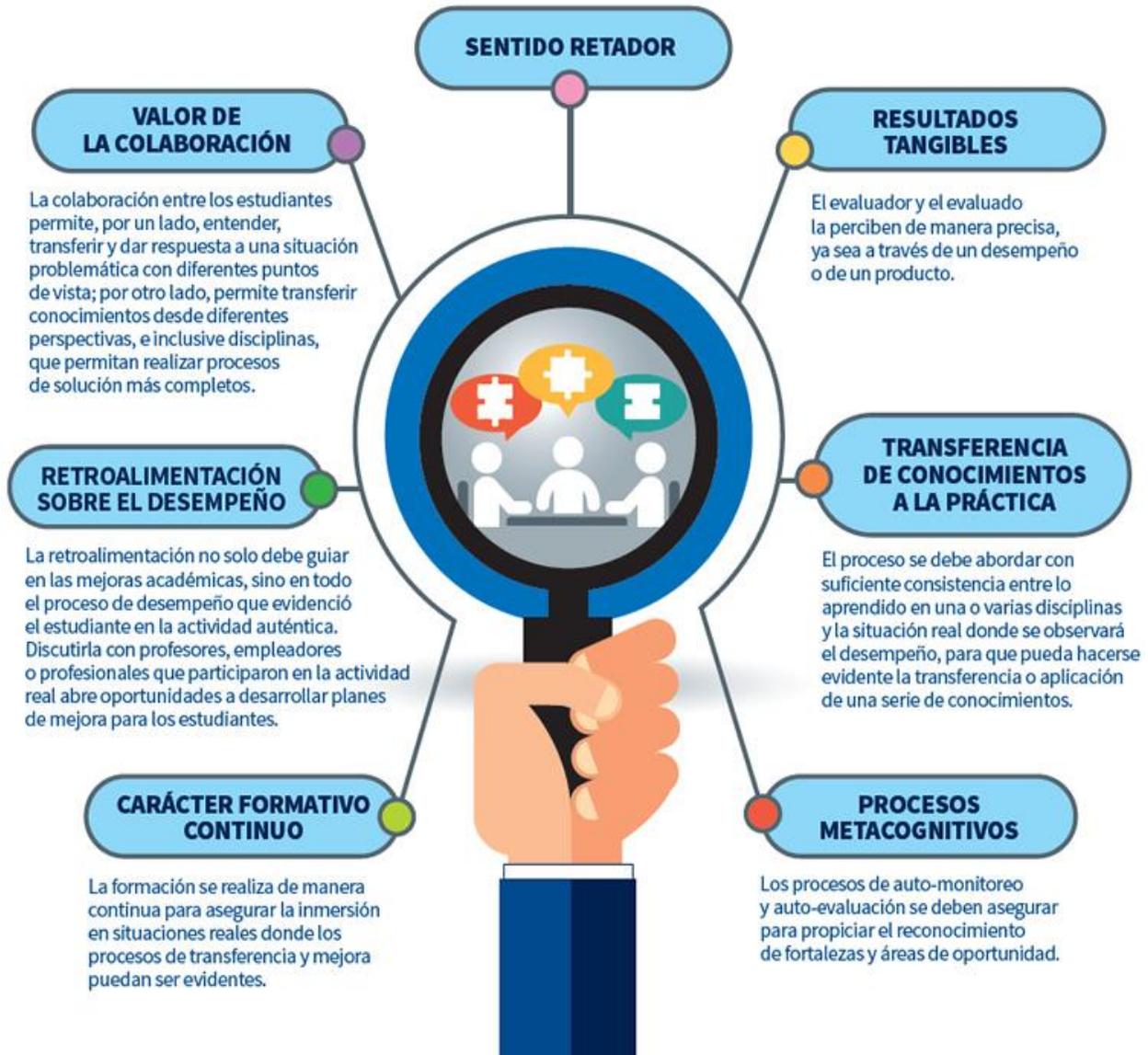
4.2 EDUCACIÓN FORMADORA

Es el proceso mediante el cual el docente transfiere la responsabilidad al estudiante para que el mismo se auto evalúe, auto regule, para generar su propio aprendizaje garantizando que al venir de adentro es mucho más positivo (Álvarez y Luna, 2011). El propósito de esta evaluación es la valoración continua del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de mejorar este a partir del auto evaluación.

4.3 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Es el proceso mediante el cual se recopilan evidencias y se realiza un juicio teniendo en cuenta criterios preestablecidos, para dar finalmente una retroalimentación que busque mejorar los aprendizajes y los procesos de la formación integral del estudiante como persona y su relación con los demás y el mundo (Tobón, 2008). Se busca evidenciar el nivel de desempeño en la competencia disciplinar y, a su vez, su crecimiento a partir de su proyecto ético de vida.

Las actividades para el aprendizaje tienen mayor significatividad para el alumno al estar inmersas en una problemática real, y directamente relacionadas con el avance en su programa y las metas de formación planteadas.



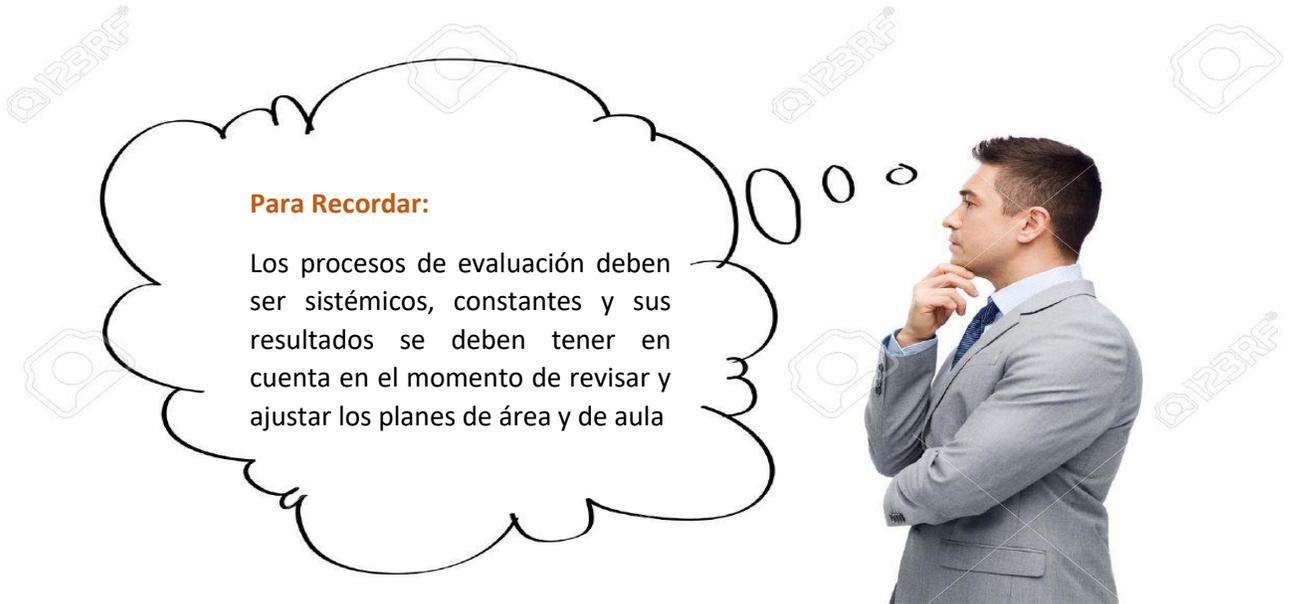
El aula es un espacio predominante donde tiene lugar el aprendizaje, la didáctica nos enseña que la relación del estudiante con el saber, es de aprendizaje; la que tiene el profesor con el saber es enseñanza y la relación profesor-estudiantes es formación. Esto lo conocemos en el campo didáctico y pedagógico como triángulo didáctico.



Los tres procesos pedagógicos: enseñanza, aprendizaje y evaluación deben guardar una articulación entre sí. La evaluación en el aula como proceso formativo debe sobrepasar el concepto de medición asociada a una calificación (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

La evaluación del aprendizaje a través del desarrollo de las competencia debe apuntar a mejorar el proceso antes de que el estudiante haya concluido su nivel y su proceso de información; por qué lo resultados negativos, pueden ser modificables, ya que la evaluación permite que se detecten las dificultades a tiempo y se introduzca los correctivos para que logren los aprendizajes y las competencias (Díaz, 2000). La evaluación debe ser formativo, motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria. **La evaluación es formadora** por que se enfoca en el persona, se autoevalúa y evalúa a otros. Es **motivadora y orientadora** por que les permite a los estudiantes identificar sus fortalezas, debilidades, avances y retrocesos. No es sancionatoria, significa que lo evaluado no debe generar frustración, baja autoestima ni fracaso. Debe facilitar el empoderamiento del estudiante para ver en la evaluación una gran oportunidad de mejora.

Es importante que los docentes hagan la reflexión pedagógica de re pensar el ¿Cómo estamos llevando a cabo la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes? ¿Cuándo, cómo y de que como estamos realizando la retroalimentación del proceso de la evaluación de los aprendizajes.

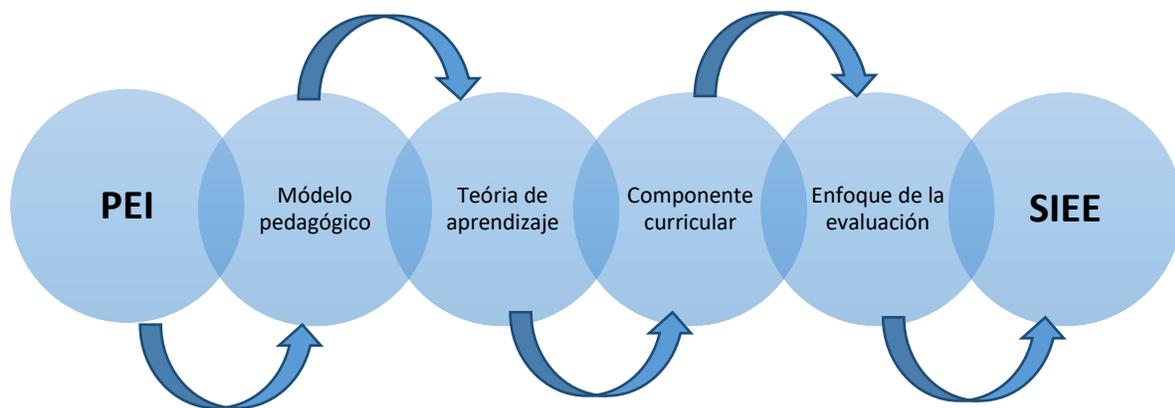


Para Recordar:

Los procesos de evaluación deben ser sistémicos, constantes y sus resultados se deben tener en cuenta en el momento de revisar y ajustar los planes de área y de aula

El proceso de evaluación y valoración de los aprendizajes de los estudiantes en el aula SIEE debe guardar coherencia y conexión con el modelo pedagógico, la teoría de aprendizaje, el enfoque de evaluación, mallas curriculares, plan de estudios, plan de aula, plan de área y metodología didáctica.

Fortalecimiento del Ser, del Saber, del Hacer y del Convivir



Proceso de evaluación paso a paso

| | | | |
|--|--|--|---|
| ¿Qué Evaluar? <ul style="list-style-type: none">•Saberes de la competencia (saber, saber hacer, saber ser). | ¿Para qué? <ul style="list-style-type: none">•Para formar y valorar la idoneidad | ¿Con qué criterios? <ul style="list-style-type: none">•Logros esperados en la competencia | ¿Con qué pruebas? <ul style="list-style-type: none">•Evidencias concretas de aprendizaje. |
| ¿Cómo determinar el nivel de aprendizaje? <ul style="list-style-type: none">•Matrices de evaluación. | ¿Cómo determinar el nivel de aprendizaje? <ul style="list-style-type: none">•Diagnóstico, Formativa, Promoción y Acreditación | ¿Con qué estrategias? <ul style="list-style-type: none">•Pruebas, portafolio, observación, simulaciones, etc. | ¿Cómo informar? <ul style="list-style-type: none">• Logros, aspectos a mejorar y nivel de aprendizaje. |

(Fuente: Tobón, Sergio. 2008).

5. COMPONENTES BASICOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES

El decreto 1290 de 2009 “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica primaria”, establece en su artículo 4 que el Sistema Institucional de Evaluación del Estudiantes – SIEE debe contener once (11) elementos que cita y los cuales se abordarán uno a uno en este capítulo, con el fin de dejar ejemplificado su desarrollo en la institución educativa.

Sin embargo, si bien el decreto numera 11 elementos, éstos no son independientes entre ellos. Es así como se evidenciará esa articulación y coherencia que deben poseer dentro del Sistema de evaluación de estudiantes y más aún, en el aula de clase.

Por otra parte, con base en el diagnóstico realizado a los sistemas de evaluación institucional suministrados por las Instituciones Educativas a la Secretaría de Educación Departamental durante el año 2019, se brindarán ejemplos de cómo desarrollar los componentes del SIEE aprovechando las fortalezas encontradas y también se dará a conocer algunos aspectos generales que se deben mejorar.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios son el parámetro que se debe establecer en la institución para la evaluación de los estudiantes con el fin de identificar sus logros o debilidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero éstos deben ser coherentes con el horizonte institucional y el modelo pedagógico. Es decir, si en la misión o visión se establece que “se brindará formación integral a los educandos...”, es incoherente que en la evaluación solo nos fijemos en el desarrollo de la dimensión cognitiva. De igual manera sucede con los modelos pedagógicos como el crítico, social, humanista, dialogante (solo por citar algunos), cuyo centro y referente para el proceso de enseñanza-aprendizaje es el SER y donde el estudiante es un sujeto activo y propositivo en su proceso.

De hecho, el decreto 1290 de 2009 menciona el desarrollo cognitivo, personal y social en su artículo 7 cuando establece la promoción anticipada de grado.



Si nuestro objetivo es formar seres humanos integrales, los criterios de evaluación deben establecer los aspectos que se deben medir para dar cuenta de un proceso de enseñanza-aprendizaje INTEGRAL.

En términos generales, aproximadamente el 40% de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca establecen en sus criterios de evaluación tres dimensiones del desarrollo como son: dimensión cognitiva, dimensión social y dimensión personal. En algunos de estos casos, estas dimensiones se presentan como el “Saber, Saber hacer y saber Ser” e incluyen en otros casos el “saber Convivir” como un elemento adicional para medir el comportamiento social de un estudiante.

De cualquiera de las dos formas, se contemplan criterios que permiten la evaluación del estudiante como un ser INTEGRAL.

Bien sea que se nombre como dimensión o como saber, se está haciendo referencia a los mismos elementos constitutivos del estudiantes y que interactúan de manera articulada en el proceso educativo, lo cual se destaca como aspecto positivo detectado durante el diagnóstico de los Sistemas Institucionales de evaluación de las Instituciones oficiales del Valle del Cauca.

También se presenta el caso en que establecen los “criterios de *valoración*” como un ítem aparte de los criterios de evaluación, siendo el primero donde se describen los parámetros bajo los cuales se evaluará al estudiante.

Respecto a lo anterior, Assessment (2006) señala que la evaluación siempre acompaña a la valoración ya que ambas proporcionan retroalimentación permanente a maestros, estudiantes y padres de familia, con el objeto de mejorar los aprendizajes. También asegura que la valoración refleja lo que un estudiante comprende, sabe y puede hacer y que el proceso de evaluación indica la calidad del desempeño con base en el plan de estudios.

En ese orden de ideas, se recomienda concentrar en un solo término aquellos aspectos que serán objeto de medición en el proceso educativo de los estudiantes y evitar confusiones o ambigüedades en los conceptos.

En otros casos se presenta, cómo algunas instituciones han integrado los criterios de evaluación con los niveles de desempeño y su correspondencia a la escala nacional, esto último establecido en el decreto 1290 de 2009, art. 4, numeral 2 y detallado en el art. 5 del mismo decreto.

Se destaca como aspecto positivo aquellos casos en que se describió cada una de las dimensiones o saberes en los 4 niveles de desempeño (bajo, básico, alto y superior de acuerdo a la escala nacional) a través de un indicador de desempeño, lo cual evita dejar a la subjetividad

del maestro los resultados de la evaluación. Esta subjetividad en los maestros se da dependiendo de la formación, experiencia y estilo de enseñanza que tenga cada uno.

Los ejemplos que se presentan a continuación son una pequeña muestra de los indicadores de desempeño que se pueden describir para definir no solo el criterio de evaluación sino también como éste se valora en los diferentes niveles de desempeño.

| | |
|--------------------------------------|---|
| Desempeño Superior 4.6 a 5 | <p><u>Dimensión cognitiva:</u> El estudiante demuestra apropiación de <i>todos</i> los aprendizajes establecidos en las diferentes áreas básicas y optativas del plan de estudios</p> <p><u>Dimensión social:</u> Muestra un comportamiento y unas relaciones interpersonales <i>excelentes</i> y armoniosas con todas las personas de la comunidad educativa</p> <p><u>Dimensión personal:</u> Asiste puntualmente y sin interrupción a las jornadas escolares, y cuando presenta las inasistencias, las justifica por escrito.</p> |
| Desempeño Alto 4.0 a 4.5 | <p><u>Dimensión cognitiva:</u> El estudiante demuestra apropiación de <i>casi todos</i> los aprendizajes establecidos en las diferentes áreas básicas y optativas del plan de estudios.</p> <p><u>Dimensión social:</u> Muestra un comportamiento y unas relaciones interpersonales <i>excelentes</i> y armoniosas con <i>casi todas</i> las personas de la comunidad educativa.</p> <p><u>Dimensión personal:</u> Asiste <i>casi siempre</i> de manera puntual y sin interrupción a las jornadas escolares, y cuando presenta inasistencias, las justifica por escrito.</p> |
| Desempeño Básico 3.0 a 3.9 | <p><u>Dimensión cognitiva:</u> El estudiante demuestra apropiación de <i>algunos</i> aprendizajes establecidos en las diferentes áreas básicas y optativas del plan de estudios. Presenta dificultades en el proceso de aprendizaje que pueden ser superados con un poco más de esfuerzo.</p> <p><u>Dimensión social:</u> Muestra un comportamiento y unas relaciones interpersonales <i>conflictivas</i> con <i>algunas</i> de las personas de la comunidad educativa.</p> <p><u>Dimensión personal:</u> No asiste <i>siempre</i> de manera puntual a las jornadas escolares, y cuando presenta inasistencias, no siempre las justifica por escrito.</p> |

**Desempeño Bajo
1.0 a 2.9**

Dimensión cognitiva: El estudiante demuestra apropiación de *muy pocos* aprendizajes establecidos en las diferentes áreas básicas y optativas del plan de estudios. Presenta dificultades en el proceso de aprendizaje que requieren del compromiso del estudiante y sus padres de familia.

Dimensión social: Muestra un comportamiento y unas relaciones interpersonales *conflictivas* con *casi todas* de las personas de la comunidad educativa.

Dimensión personal: Casi nunca asiste de manera puntual a las jornadas escolares, y cuando presenta inasistencias, no las justifica por escrito.

Por lo general, el indicador de desempeño es el mismo, lo que cambia es la frecuencia o intensidad con que el estudiante cumple con ese indicador. Se observa como las palabras siempre, a veces, casi siempre, casi nunca son las que nos diferencian el nivel de desempeño en que se encuentra un estudiante. Es importante agregar que si se describen aspectos de las dimensiones o saberes en los niveles de desempeño, éstos deben ser abordados en todos los niveles, por ejemplo si se menciona en el nivel superior como son las relaciones interpersonales del estudiante, esta descripción también debe hacerse en los el nivel alto, básico y bajo.

Durante el diagnóstico a los sistemas institucionales de evaluación de estudiantes de las instituciones educativas oficiales se encontró en repetidas ocasiones lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION:

- Flexible: _____
- Participativa: _____
- Integradora: _____
- Inclusiva: _____
- Motivadora: _____
- Permanente: _____

Las anteriores, son claramente características que deben rodear el proceso de evaluación, mas no criterios o parámetros que indiquen los aspectos a evaluar en los estudiantes. En otros casos se observó la confusión con los criterios de *promoción* de estudiantes.

5.2 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Este aspecto se desarrolla en el 100% de los SIEE que fueron analizados. En un poco más de la mitad de éstos, se remiten a una tabla donde se encuentran los niveles de desempeño de la escala nacional y su equivalencia en números o rango.

Ejemplo de lo observado en la mayoría de los casos:

| ESCALA NACIONAL | ESCALA INSTITUCIONAL |
|------------------------|-----------------------------|
| Desempeño superior | 4.6 a 5 |
| Desempeño alto | 4.00 a 4.5 |
| Desempeño básico | 3.00 a 3.9 |
| Desempeño bajo | 1.00 a 2.9 |

Adicional a la tabla, también se encuentran algunas descripciones de los desempeños de manera muy general, prevaleciendo aspectos académicos.

Se destaca de nuevo, la posibilidad de articular la escala o nivel de desempeño con los criterios de evaluación.

5.3 LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

En la cartilla “Orientaciones para el fortalecimiento del Sistema Institucional de los Estudiantes (SIEE)”, que fue entregada a las Instituciones educativas oficiales en la Caja de Materiales SIEMPRE DIA E en diciembre del 2018, el Ministerio de Educación Nacional propone como estrategia de valoración integral la evaluación formativa, la coevaluación y la autoevaluación.

Cuando se habla de “evaluación formativa” nos referimos a aquella donde se identifican las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje y existe una constante retroalimentación con el sujeto objeto de evaluación (el estudiante). Los resultados de la evaluación formativa no solo le permiten al estudiante mejorar sus aprendizajes, sino también al maestro ajustar sus estrategias de enseñanza de acuerdo a las formas en que los niños aprenden.

Respecto a los SIEE analizados se puede percibir confusión sobre el tema, ya que abordan el componente de diversas maneras: Algunos hacen referencia a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como estrategias de evaluación integral; otros describen las dimensiones

cognitiva, personal y social o los saberes (ser, hacer, convivir); otros hacen referencia a los métodos de evaluación (evaluación escrita, oral, mediante observación, talleres en grupo, carteleras, etc) y otros presentan la suma de las anteriores más otros temas.

5.4 LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

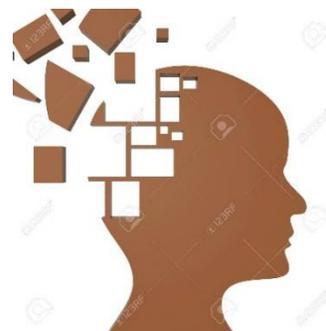
Respecto a este componente, también se encontró gran diversidad de respuestas en los SIEE analizados y si bien en un gran porcentaje encontramos las definiciones de actividades de nivelación, superación y refuerzo, y en algunos casos “profundización”, es muy claro que no en todos los SIEE se tiene una ruta trazada para garantizar que los estudiantes puedan superar las debilidades presentadas en el proceso educativo.

En las orientaciones brindadas por el MEN en la cartilla entregada en SIEMPRE DIA E, da plantea:

- Definir momentos de monitoreo y seguimiento a los avances de los estudiantes para cada uno de los criterios de evaluación.
- Plantear evaluaciones de diagnóstico como punto de partida para la reestructuración o adaptación de las planeaciones de aula
- Observar permanentemente los comportamientos de los estudiantes
- Generar retroalimentación para cada una de las acciones desarrolladas por el estudiante, determinando planes de mejoramiento a partir de las dificultades.
- Proponer alternativas o estrategias para los estudiantes que no alcancen el desempeño esperado según el plan de aula inicial. Si bien se vela porque los estudiantes alcancen los estándares básicos, también es importante proponer estrategias de mejoramiento para cada uno de los estudiantes que presentan desempeños básicos, altos o superiores
- Plantear estrategias en las que se vinculen los padres de familia o acudientes para el acompañamiento en el mejoramiento y fortalecimiento de los aprendizajes.
- Establecer un sistema de rúbricas que permita identificar los criterios para la valoración.
- Definir instrumentos para el seguimiento de los aprendizajes que permitan generar informes parciales para el conocimiento de los padres de familia o acudientes

Sumado a lo anterior, se propone que en el SIEE se establezca la necesidad de que el maestro lleve a cabo actividades complementarias diferentes a las desarrolladas en el aula de clase, es decir diversificar su estrategia de enseñanza

“¿Qué nos hace pensar que volviendo a poner los mismos ejercicios matemáticos va a resolverlos esta vez?”





La otra situación es que se debe tener en cuenta es que en el aula de clase podemos trabajar varios aprendizajes a la vez en un mismo periodo lectivo, dependiendo de los contenidos temáticos abordados. Si sucede que al finalizar el periodo lectivo, 10 niños obtuvieron desempeño bajo en la asignatura, **¿Es pertinente que a todos les pongamos la misma actividad complementaria?**

Las actividades complementarias para fortalecer los aprendizajes deberían ser permanentes e innovadoras en la medida que se detecten debilidades en los estudiantes. Permanentes porque si esperamos a finalizar el periodo, o peor aún, a finalizar el año escolar, muy seguramente la reprobación tendrá un alto porcentaje, e innovadora por que los maestros deberían diversificar sus estrategias de enseñanza que le permita a sus estudiantes aprender de acuerdo a sus capacidades y ritmos.

5.5 LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Este aspecto obligatorio en el SIEE por el decreto 1290 aparece mencionado en el 84% de los documentos analizados. En su gran mayoría aparece acompañado de las definiciones de coevaluación y heteroevaluación, siendo la coevaluación aquel proceso evaluativo que realiza un par (otro estudiante del mismo curso) y la heteroevaluación la que realiza el docente en el aula de clase y demás momentos de la vida escolar.

Se destaca como aspecto positivo, aquellos SIEE que no solo indican la existencia de la autoevaluación, sino que además establece los criterios bajo los cuales los estudiantes se autoevaluarán y coevaluarán.

En este punto proponemos que la autoevaluación y coevaluación conserven los mismos criterios de evaluación que maneja el docente en el aula de clase, es decir que se usará el mismo patrón de medida, si el docente evalúa el desempeño desde las dimensiones cognitiva, social y personal en esos mismos desempeños se autoevalúan y coevalúan los estudiantes.

También se elogia aquellos SIEE en los que se le asigna una ponderación o porcentaje a dichas evaluaciones en cada uno de los periodos evaluativos. Por ejemplo:

- ✓ Heteroevaluación: 90%
- ✓ Autoevaluación: 5%
- ✓ Coevaluación: 5%

Esto permite que el estudiante y el padre de familia tengan claras las reglas de juego en cuanto a la evaluación.

Este proceso, sin importar cuál sea su valor, debe venir siempre acompañado de la reflexión por parte del docente con sus estudiantes sobre la importancia de aplicar principios y valores como la responsabilidad, honestidad y autocrítica con la única finalidad que los niños y jóvenes tomen conciencia de sus actuaciones y adopten medidas de cambio para su propio beneficio.

5.6 LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Este componente ha sido abordado de diversas maneras en los SIEE y esto se debe a que se confunde con el componente del punto 5.4 “Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar”.

En este componente se deben establecer las estrategias usadas con aquellos estudiantes que de acuerdo al SIEE de su institución, aprobaron el año escolar con 1 o 2 asignaturas con desempeño académico bajo y que, a pesar de encontrarse en un nuevo año lectivo, deben adquirir los aprendizajes pendientes del año lectivo anterior.

5.7 LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Si bien todo el SIEE debe ser cumplido a cabalidad por parte de docentes y directivos docentes, también es cierto que hay algunos componentes mencionados a lo largo de este documento que deben ser verificados en cuanto a su cumplimiento de manera muy particular y el resultado de dicha verificación debería resultar en un plan de fortalecimiento a los docentes.

Este componente toca fibras muy sensibles porque para algunos docentes, el acompañamiento o seguimiento por parte de un directivo docente tiene carácter policivo o sancionatorio.



Criterios de evaluación integrales:

Si la institución ha definido que a los estudiantes no solo se les evalúa lo cognitivo o académico, sino también lo social y personal, todos los docentes deben generar sobre cada estudiante una valoración al respecto.

Estrategias de valoración integral:

Se debe velar no solo por el desarrollo de la autoevaluación y la coevaluación, sino también porque éstos tengan un peso o porcentaje en la valoración final de acuerdo a lo que se haya establecido en el SIEE.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento:

Como se propuso en este componente, las acciones para la mejora de los desempeños de los estudiantes deben ser acordes con la competencia o aprendizaje débil y considerando el cómo aprende el estudiante. Los directivos docentes deben velar por que estas actividades complementarias se desarrollen en los tiempos que se hayan establecido en el SIEE y que favorezcan realmente el proceso de enseñanza-aprendizaje

5.8 LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA Y LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN

En este punto se suman dos elementos que el decreto 1290 establece en su artículo 4 de manera independiente, pero que indiscutiblemente se complementan.

Respecto al punto, todas las instituciones educativas entregan informes a padres de familia o acudientes al finalizar cada uno de los periodos lectivos. Aproximadamente el 75% de los SIEE presenta informes valorativos que dan cuenta solo de aspectos académicos. Aquellos otros criterios de evaluación que hacen parte del proceso enseñanza-aprendizaje, no son documentados de acuerdo a la realidad de cada estudiante, pero sí informados de manera general a los padres de familia durante las reuniones periódicas de entrega de informes valorativos.

Se sugiere incluir dentro del formato de boletín de notas o informe valorativo, la medición que se realice a los estudiantes respecto a las dimensiones personal y social (saber ser y saber convivir) con el fin que el padre de familia conozca oportunamente el desempeño de su hijo o acudido de manera integral.

5.9 LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En la gran mayoría de los documentos entregados por las instituciones educativas se describen las instancias en que los padres de familia y estudiantes deben acudir para sus respectivas reclamaciones sobre el proceso educativo al interior de la institución.

Es necesario que los estudiantes, padres de familia y/o acudientes conozcan las instancias para reclamar cualquier situaciones que tenga que ver el proceso evaluativo cuando no se ha logrado respuesta por parte de la institución. Nos referimos a los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal - GAGEM y a la oficina de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca

5.10 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

A pesar de que la participación de la comunidad es un elemento importante dentro de las actuaciones de la vida escolar, este aspecto no fue tenido en cuenta en el 10% de los SIEE analizados. Otro porcentaje, hizo alusión al procedimiento o pasos a seguir para el ajuste o actualización del SIEE, donde la participación de la comunidad se da en el momento de socializar el SIEE analizados.

El Sistema Institucional de Evaluación debe ser un documento en constante cambio, variar sus dinámicas de acuerdo al contexto y las situaciones particulares de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Dicho esto, teniendo en cuenta que el SIEE establece las reglas de juego entre padres, estudiantes e institución educativa, es importantes que los dos primeros tengan una participación activa en su construcción, para lograr así un documento justo, pertinente y comprensible.



6. OTROS ELEMENTOS IMPORTANTES EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES

6.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

De la misma forma que se definió la palabra criterio cuando hablábamos de evaluación, se hará en este punto para referirse a los parámetros que aplica la institución educativa para saber si un estudiante aprueba o no el año lectivo.

Es así como encontramos que más del 67% de los SIEE analizados determinó que sus estudiantes reprobaban el año escolar con tres o más áreas en desempeño bajo y con una inasistencia que oscila entre el 20 y 25%.

Se observa en este punto que algunas instituciones contemplan el término “aplazamiento”, dando lugar a los estudiantes que perdieron 1 o 2 áreas (varía en los casos en que se menciona), a que se promuevan al año lectivo siguiente bajo la condición de alcanzar los desempeños que no consiguió el año anterior. Este aspecto perfectamente cabe en el componente del SIEE descrito en el punto 5.6 Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

6.2 Promoción anticipada

La promoción considerada en el artículo 7 del decreto 1290 de 2009, se refiere a aquella que se realiza en el primer periodo lectivo del año anterior, a los estudiantes con desempeños superiores en las 3 dimensiones (cognitivo, social y personal) o saberes (saber, saber ser, saber hacer) para que puedan avanzar un grado más.

De acuerdo al mismo decreto, también “deben adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior. En este caso, algunas instituciones no utilizan el término “anticipada” sino “aplazada”, siendo éste último un poco más acorde con la realidad que está viviendo el estudiante en cuanto a su situación académica.

6.3 Las comisiones de evaluación y promoción de estudiantes

Si bien no es un componente obligatorio en el decreto 1290, las comisiones de evaluación y promoción siguen siendo el estamento que determina las condiciones para la aprobación o reprobación de estudiantes en la mayoría de instituciones educativas del Valle del Cauca.

En todos los casos en que se conformó como estamento, se definieron sus participantes y en algunos casos sus funciones.

En este apartado, se invita a reflexionar para que las comisiones de evaluación y promoción no solo se reúnan a tomar decisiones al finalizar el año escolar, sino que puedan conocer de los procesos evaluativos con mucha más anticipación, porque una vez terminado el año lectivo ya el estudiante tendrá muy pocas opciones para superar las dificultades presentadas en 10 meses académicos.

6.4 La Evaluación diferencial

La evaluación diferencial es un tema difícil de abordar aunque se viene hablando del esta hace varios años, especialmente desde agosto del 2017, fecha en que salió el decreto 1421 que reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.

Solo el 31% de las instituciones hace mención a ajustes o adaptaciones curriculares en el ámbito de la evaluación a aquellos estudiantes con discapacidad, unos en un pequeño párrafo inmerso en un capítulo del SIEE y otros pocos le asignan un título al tema, indicando variables importantes como el número de años que un niño con discapacidad podrá estar en el aula de clase.

Si bien el decreto introduce en el aula los PIAR (Plan individual de ajustes razonables), documento en el cual se deben establecer los indicadores de desempeño particulares de acuerdo a la discapacidad presentada, también es cierto que el Sistema Institucional de Evaluación debe proporcionar a los maestros la guía para el proceso evaluativo, determinando de igual manera criterios flexibles para la evaluación y promoción de estudiantes con discapacidad.

Se espera, que en la medida en que las instituciones continúen recibiendo apoyo y formación en el tema, sigan también actualizando sus SIEE para garantizar verdaderamente condiciones para la inclusión en el aula.



7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

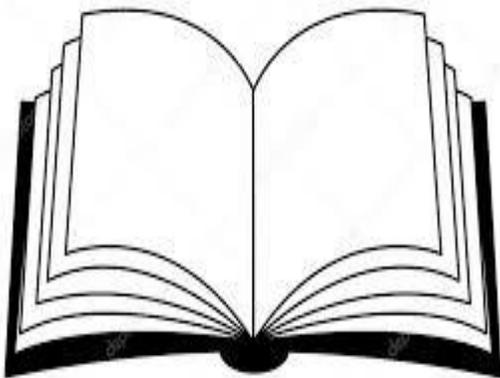
Durante la lectura de los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes proporcionados por la Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, se encontró de todo “como en botica”.

Hubo varios aspectos que dificultaron el proceso de análisis de los SIEE y es precisamente a ellos a los que haremos referencia, con el fin de que los ajustes que en adelante desarrollen puedan facilitar la lectura a estudiantes, padres de familia y/o acudientes, considerando que no todos tienen el mismo nivel de conocimiento.

Demasiada conceptualización:

Si bien es necesario definir aquellos términos o conceptos que se constituyen el punto de referencia del SIEE, también es cierto que la profundización excesiva en temas pedagógicos (no siempre relacionados con evaluación) no le ayuda al estudiante o al padre de familia a comprender el documento, sobre todo cuando esta profundización se realiza utilizando términos muy técnicos sobre pedagogía.

Muchos de estos aspectos, podrían ser relevantes en el Proyecto Educativo Institucional PEI para conceptualizar momentos de la vida escolar.



Repetición de temas:

Como lo hemos mencionado, algunos componentes del SIEE se articulan entre sí y se espera que haya coherencia entre un título y otro sin embargo, en algunos casos sucede que bajo un mismo título se mencionan varios aspectos que posteriormente vuelven a repetirse, obligando al lector a devolverse en el documento para identificar si se está hablando de lo mismo. Además de confundir, hace más largo el SIEE.

Incoherente nomenclatura de los títulos:

Por inverosímil que parezca, en algunos casos los SIEE inician así: “Artículo primero, artículo segundo, artículo tercero...” y en alguna parte de la lectura se transforma a “5. – 6.-7....” También confunde el uso indiscriminado de negrillas, lo que no permite identificar con facilidad los títulos centrales del documento.

Otros aspectos en cuanto a forma:

Aunque muchos estarán de acuerdo en que lo importante es el contenido, los invitamos a que incluyan en sus documentos algunos aspectos estéticos o de forma que los podrían hacer más amigables y garantizar apropiación por parte de estudiantes y padres.

Algunos de estos aspectos son:

- Logos de la institución: Aunque fueron muy pocos SIEE que no lo tienen
- Lenguaje claro: Recordemos que el documento va dirigido a estudiantes y padres de familia
- Agregue la fecha de elaboración y la resolución por la cual se aprobó. Esto le puede indicar al lector, si tiene en sus manos el documento vigente.

Muchas de las situaciones expuestas anteriormente podrán parecer poco comunes, pero en realidad se presentaron muchas más veces de lo que se hubiera querido. Es probable que una de las causas de dichas situaciones es que son varias las personas o equipos que trabajan en la actualización o ajuste del documento, pero a la hora de consolidar el trabajo realizado por todos, no se procuran los espacios suficientes para revisar de manera integral el documento.

Para finalizar, se invita a las instituciones educativas a que cuenten con la participación de estudiantes y padres de familia en la construcción del documento, en aras que sea coherente, pertinente y amigable.

8. BIBLIOGRAFIA

Álvarez, C. y Luna, A. *Criterios para una evaluación formadora en la fundación Centro Investigación y Estudios Odontológicos – CIEO*. Universidad Militar Nueva Granada. 2011.

Assessment, A. (2006). *La valoración en el salón de clase*. Eduteka: Agosto 10 de 2002. Recuperado de: <http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/Tema14>

Coral, E. (2016). *Evaluación auténtica*. Recuperado de: <https://coralelizondo.wordpress.com/2016/06/26/evaluacion-autentica/>

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid, España: Santillana / UNESCO.

Edutrens. (2016). Evaluación del desempeño. *Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey*. Recuperado de: <http://www.eduteka.org/articulos/edutrends-evaluacion-desempeno>

Juliao, N. (2013). *Los tres saberes – saber, saber hacer, saber ser*. Recuperado de: <http://nelsonjuliaomartinez.overblog.com/los-tres-saberes---saber,-saber-hacer,-saber-ser>

Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos De Competencias En Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Y Ciudadanas*. Bogotá D.C. Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Documento N° 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009*. Bogotá D.C.

¿Qué entendemos por formación integral? (2008). Universidad Católica de Córdoba. Recuperado de: https://www.ucc.edu.ar/portallucc/archivos/File/VRMU/Mision_VRMU/formacionintegral.pdf

Tobón, S. (2008). *Competencias en la educación del siglo XXI. Evaluación por competencias*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/presentation/348665793/Evaluacion-por-Competencias-Tobon>